

Instrucciones para el funcionamiento de las clases en el período de suspensión temporal educativa presencial

Una vez reunida la Comisión de Coordinación Pedagógica del Conservatorio y trasladadas las medidas de ámbito educativo al Claustro de Profesores, les informamos del Plan Docente que se ha elaborado para afrontar la situación actual de suspensión temporal de la actividad presencial en los centros educativos.

Para ello, se han considerado las directrices marcadas por la *Resolución del 13 de marzo de 2020 de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional para establecer la organización y funcionamiento de los centros educativos por las medidas de suspensión temporal de la actividad presencial a consecuencia de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19)*. Además, se ha tenido en cuenta las comunicaciones emitidas posteriormente por la citada Secretaría Autonómica, a raíz del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19 (BOE 03/14/2020)*, así como las resoluciones municipales de la administración local.

De esta manera, se plantea este Plan Docente con el fin de gestionar la manera de proceder en el desempeño de la actividad educativa musical no presencial en nuestro centro mientras persista esta situación, y que tendrá efectos a partir del viernes 20 de marzo de 2020 en que retomamos las clases según nuestro Calendario Escolar y hasta nueva comunicación al respecto.

El citado plan reúne los procedimientos para atender las necesidades de la comunidad educativa que permitirán:

1. Establecer comunicación fluida con los miembros de la comunidad educativa y atención a las familias.
2. Establecer las formas de interacción que se consideren adecuadas para poder desarrollar la actividad docente por medios de recursos TIC.
3. Las condiciones idóneas para presentar actividades y pruebas evaluativas.
4. Alternativas para los alumnos que no tengan acceso a las TIC.

Pasamos pues a detallar el Plan Docente que se pretende implantar en el centro con la finalidad de preservar a los miembros de la comunidad educativa del COVID-19:

1. Comunicación dentro de la comunidad educativa.

Se habilita un horario de atención no presencial diaria en el Conservatorio para las familias y alumnos/as, siendo éste de 9 a 14 horas y de lunes a viernes, a través del teléfono 96 250 12 57 o bien del correo electrónico conservatoriobunyo@hotmail.com

En ningún caso se ofrecerá atención presencial, por lo que se ruega que padres y alumnos no se personen en las instalaciones del centro, ya que no podrán ser atendidos.

Por su parte, el Equipo Directivo dará respuesta a todas las dudas derivadas de la suspensión temporal de la actividad educativa presencial entre las 11 y las 13 horas y también de lunes a viernes.

En cuanto al profesorado, solo estará presencialmente en el centro si necesitan preparar o recoger algún tipo de material didáctico, ya que van a realizar su labor docente de forma no presencial, sin poder atender presencialmente bajo ningún concepto a ningún alumno/a o familia.

2. Formas de interacción con el alumnado.

2.1. Los Profesores-Tutores contactarán telefónicamente con la familia del alumnado de su especialidad para explicar y comentar personalmente la manera de proceder con este Plan Docente.

2.2. Desarrollo general de las clases:

Dependiendo de la conveniencia de cada una de las asignaturas, los profesores podrán impartir las clases en cualquier formato digital, así como a través de contenidos didácticos adecuados, llamadas de seguimiento, tutoriales, grabaciones, vídeos, etc., potenciando el uso de la plataforma de Aula Virtual en el caso de Lenguaje Musical.

Cada profesor/a será responsable con la creación o compartición de contenidos para el alumnado, los cuales deben de seguir las directrices del citado profesor/a.

El material generado o compartido deberá ser tratado de forma **estrictamente confidencial**, destinado exclusivamente al uso académico y pedagógico. Cualquier forma de difusión que no sea la citada, podrá implicar la toma de medidas reflejadas en el Reglamento de Régimen Interior (RRI) por parte de la Dirección de este Conservatorio.

Cada profesor/a establecerá una franja horaria de atención al alumnado, según su jornada de trabajo y disponibilidad personal (teniendo en cuenta la conciliación familiar por la actual situación sobrevenida), con el fin de solventar las dudas derivadas de las clases o esta nueva metodología.

3. Condiciones idóneas para presentar actividades y pruebas evaluativas.

Los/las profesores/as impartirán sus clases por medio de video-llamadas, vídeos, tutoriales, correos electrónicos y/o cualquier herramienta que se considere adecuada para la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Alternativas para los alumnos que no tengan acceso a las TIC.

Consideramos que hoy en día todos el alumnado del centro dispone de recursos para el establecimiento de comunicación con los profesores y poder ser parte del tele-trabajo propuesto en este Plan Docente. Los tutores registrarán las posibles anomalías en el desarrollo del trabajo, intentando resolver de la mejor forma posible la situación planteada. Ante cualquier imposibilidad por parte del alumno o alumna para poder llevar a cabo estas acciones por los medios planteados, el padre/madre o tutor/a, transmitirá al profesor/a-tutor/a del alumno/a la situación, intentándose solventar por otros medios.

En el caso de que algún padre/madre/tutor, no autorice la utilización de los medios telemáticos propuestos para el desarrollo de las clases, deberá notificarlo expresamente por correo electrónico a conservatoriobunyo@hotmail.com

Desde el centro, les seguiremos informando puntualmente de cualquier novedad o cambio en la situación actual, quedando a su disposición para atender cualquier duda o necesidad.

Así mismo, les recomendamos que mantengan abiertos los canales de comunicación con el centro, evitando los de tipo presencial.

Por último, y de forma especial, les pedimos que sigan las indicaciones que se vayan estableciendo desde las diferentes administraciones, que velan por nuestra salud y la de las personas que nos rodean, especialmente la de los más vulnerables.

Enlaces de interés:

<http://www.ceice.gva.es/va/covid-19>

<https://www.buñol.es>

<https://conservatorio.buñol.es/>